



GUÍA DOCENTE 2013-2014
ECONOMÍA PÚBLICA

1. Denominación de la asignatura:

ECONOMÍA PÚBLICA

Titulación

GRADO EN DERECHO

Código

5949

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ECONOMÍA PARA JURISTAS

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

ECONOMÍA APLICADA

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

M^a Nieves Yusta Sainz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º curso - 2º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis
CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CG7 Adquirir habilidades de gestión de la información
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG15 Fomentar un trabajo autónomo
CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE17 Implicarse y aprovechar la participación en seminarios y reuniones científicas
CE20 Conocer los fundamentos teóricos y prácticos de la Economía Política y Economía Pública
CE21 Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público, así como su incidencia en el Derecho

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

El objetivo principal de la asignatura es dotar al egresado de los conocimientos básicos, teóricos y aplicados de la Economía Pública que le permitan:

Conocer las razones de la intervención del Sector Público en la actividad económica(R2)

Comprender la naturaleza y efectos económicos de los distintos instrumentos de ingreso y gasto público(R2)

Ser capaz de utilizar correctamente los conceptos e instrumentos básicos que permiten analizar una actuación del Sector Público desde el punto de vista económico-financiero(R3)



Conocer y gestionar las fuentes de información económica relevante y su contenido (R4)

Poder exponer y comunicar sus ideas y reflexiones en los términos adecuados, tanto de forma oral como escrita (R5).

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

ECONOMÍA PÚBLICA

Tema 1: ECONOMÍA Y SECTOR PÚBLICO

Tema 2: LA ECONOMÍA DEL BIENESTAR

Tema 3: INTERVENCIÓN PÚBLICA Y EFICIENCIA

Tema 4: INTERVENCIÓN PÚBLICA Y EQUIDAD

Tema 5: LA ADOPCIÓN DE DECISIONES PÚBLICAS

Tema 6: EL PRESUPUESTO

Tema 7: EL GASTO PÚBLICO

Tema 8: LOS INGRESOS PÚBLICOS

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Álvarez, F.; Corona, J. F. y Díaz, A., (2007) Economía Pública. Una introducción., 1ª, Ariel, Barcelona,

Bustos Gisbert, A, (2011) Curso básico de Hacienda Pública, 2ª edición, COLEX, Madrid,



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Bustos Gisbert, A. , (2010) Lecciones de Hacienda Pública, 5º edición, COLEX, Madrid,

Cansino, J.M, (2012) 100 ejercicios de Economía Pública, 2ª, Delta , 978-84-92954-54-4,

Stiglitz, J. E. , (2003) La Economía del Sector Público, 3ª, Antoni Bosch, Barcelona,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1 CG7 CG23 CE20 CE21	36	43	79
Clases prácticas	CG1 CG5 CG7 CG13 CG15 CG23 CG24 CE20 CE21	12	21	33
Asistencia a tutorías		2	0	2
Pruebas de evaluación	CG1 CG5 CG7 CG13 CG15 CE17 CE20 CE21	4	32	36
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

En la primera convocatoria el estudiante será calificado de acuerdo a los resultados de la evaluación continua y al examen final. Para aprobar la asignatura será necesario obtener un mínimo de un 30% de la calificación del examen final teórico-práctico. En caso de no superar la asignatura en primera convocatoria, la prueba del examen final podrá recuperarse en una segunda convocatoria, mientras que las calificaciones obtenidas en la evaluación continua se mantendrán, no siendo susceptibles de nueva calificación. Este criterio se establece en base a la filosofía subyacente en la metodología de evaluación continua que supone una asistencia regular a clase y un trabajo continuado a lo largo del curso.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de Evaluación Continua I	20 %	20 %
Pruebas de Evaluación Continua II	20 %	20 %
Examen Final teórico	30 %	30 %
Examen final práctico	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En el sistema de Evaluación Excepcional se exigirá la realización y/o entrega de trabajos como en el sistema ordinario, para garantizar la adquisición de determinadas competencias, y la presentación a las pruebas de contenido que se establezcan. El alumno habrá de solicitar este tipo de evaluación dentro de los plazos previstos en el Reglamento de Evaluación de la UBU.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Presentaciones Power Point en el aula
Materiales y actividades en Plataforma UBU Virtual
Tutoría presencial
Tutoría virtual

13. Idioma en que se imparte:

Español